

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **Lic. José Eugenio Montilla**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 049-0018645-5, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) **Zeneida Hilario Rodríguez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 049-0017349-5, en calidad de **directora administrativa financiera**
- 3) **Wellington Bienvenido Salcedo Casso**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 049-0057789-3, en calidad de **consultor jurídico**
- 4) **Maxiel Jerez Suarez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 049-0079707-9, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Magdelyn A. Mejía Silverio**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 049-0081354-6, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Faustino A de la Cruz Plasencia**, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 049-0040409-8, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COTUI**, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **Ayuntamiento Cotuí-CCC-LPN-2024-0002**, que será convocado para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOTES PARA LA ADQUISICIÓN DE OCHO CAMIONES COMPACTADORES PARA LAS TAREAS DE ASEO URBANO**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

ZHR

E.
D.
MANS

MJS
B

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad cotui, Provincia Sanchez Ramirez, a los veintisiete (27) de mayo del año dos mil cuanto (2024).

MJS

Z.H.R

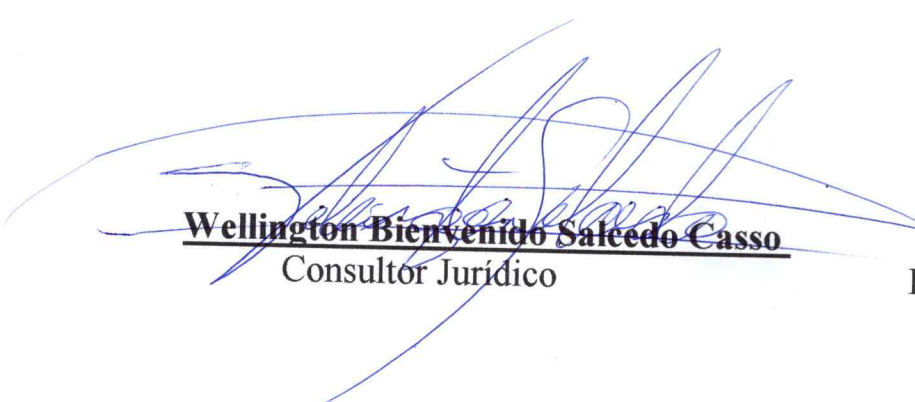
BY

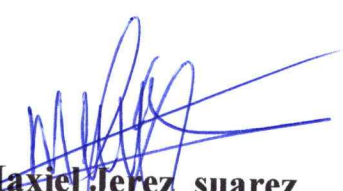
AD

MAMS

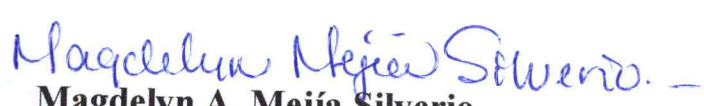

Lic. José Eugenio Montilla

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones


Wellington Bienvenido Salcedo Casso
Consultor Jurídico


Maxiel Jerez suarez
Director de planificación


Zeneida Hilario Rodríguez
Gerente Financiero


Magdelyn A. Mejía Silverio
Enc. Ofic. de Libre Acceso a la Inf.


Faustino A de la Cruz Plasencia
Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de
supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

